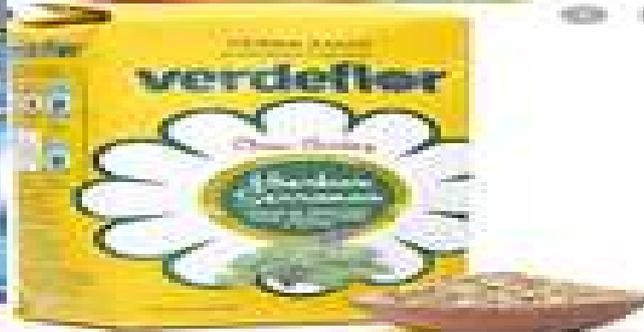


ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL COVID 19



MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O EMERGENCIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)

1. ANTECEDENTES.

La Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, en cumplimiento a la *ley 602 de Gestión de Riesgos*, tiene como objetivo el de prevenir situaciones de desastre que se puedan suceder por el efecto de algún fenómeno climático natural que pueda presentarse en alguna época del año, y que las consecuencia podrían repercutir en la población más vulnerable del municipio como son las familias más pobres.

El riesgo de desastres es causado por la interacción entre eventos adversos extremos de origen natural o antrópico y la vulnerabilidad de las poblaciones (condiciones de pobreza, infraestructura insegura, dinámicas sociales de migración y asentamiento en zonas expuestas a amenazas, escasas capacidad institucional en todos los ámbitos Ejemplo Salud y otros.), los riesgos no manejados causan desastres o emergencias en toda índoles ya sean de causas (naturales, antrópicas o biológicas), en Bolivia principalmente se tienen emergencias o desastres originados por exceso de precipitaciones pluviales (que ocasionan inundaciones, riadas, desbordes y deslizamientos), la falta o disminución de precipitaciones pluviales (sequias), la disminución de temperaturas mínimas (heladas, olas de frio, granizadas) y los movimientos geológicos (terremotos y deslizamientos) entre los más recurrentes y lo menos recurrentes en esta gestión 2020 que son de origen biológicos (**coronavirus COVID-19**).

COVID-19: A finales de diciembre de 2019 se notificaron los primeros casos de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan (China). Desde entonces el goteo de nuevos infectados por el virus **SARS-CoV-2** (inicialmente llamado 2019nCoV), que provoca el COVID-19, ha sido continuo y su transmisión de persona a persona se ha acelerado. Los casos declarados de neumonía de Wuhan ya superan con creces a los de la epidemia de SRAS, pero la tasa de letalidad es más baja.

Director General de la OMS sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020, Tedros Adhanom Ghebreyesus, ha declarado que el coronavirus Covid-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia, Así lo ha anunciado Adhanom Ghebreyesus tras una reunión extraordinaria de la OMS, en la que se ha acordado

pasar de escenario, declarando que el coronavirus Covid-19 es desde ahora mismo una pandemia.

La OMS ha evaluado este brote durante los últimos días y estamos profundamente preocupados, tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción. Es por ello que hemos decidido decretar el estado de pandemia”, ha afirmado.

Estos eventos adversos extremos de origen natural, en vista del enorme impacto social y económico que impacta se propone tomar medidas preventivas para resguardar la vida humana.

Los casos de Covid-19 suben cotidianamente en los diferentes departamentos del país con tendencia rápida a seguir propagándose según lo que dicen los expertos si no se toman medidas drásticas de control y concientización de la población.

En el caso del Municipio de Caraparí, actualmente está tipificado como un Municipio de Riesgo Alto según los informes del SEDES corroborados por el Ministerio de Salud.

Para lograr proteger la vida humana de la población evitar o disminuir las pérdidas causadas por los desastres o emergencias, es importante emprender acciones de acuerdo a la:

- ✓ CPE. En el **artículo 37**. El Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud y prevención de las enfermedades.
- ✓ La Ley N° 602: 1) identificar el riesgo; 2) reducción de riesgos (prospectivo y correctivo, recuperación y reconstrucción); 3) atención de desastres y/o emergencias (preparación, alerta, atención, rehabilitación) y; 4) protección financiera que debe estar enmarcada en la planificación estratégica. Además la Ley tiene por finalidad definir y fortalecer la intervención estatal para la gestión de riesgos, priorizando la protección de la vida y desarrollando la cultura de la prevención con participación de todos los actores y sectores involucrados.

En la misma Ley en su **artículo 25. Parágrafo II** establece que las entidades territoriales autónomas, preverán en sus programas operativos anuales y presupuestos, los recursos necesarios para la gestión de riesgo, según lo establecido en sus planes de desarrollo, planes de emergencia y planes de

contingencia. Así también en el **artículo 36**. Establece los tipos de amenazas lo cual lo describe de la siguiente manera: **e) Biológicas:** son de origen orgánico, incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, pertenecen a este tipo de amenazas, los brotes de enfermedades epidémicas como dengue, malaria, Chagas, gripe, cólera, contagios de plantas o animales, insectos u otras plagas e infecciones, intoxicaciones y otros.

La planificación estratégica de la gestión del riesgo de desastres en Bolivia está enmarcada en el enfoque de la armonía y equilibrio del hombre con la naturaleza, formulada y operatividad en el contexto del Sistema de Planificación Integral del estado (SPIE) y el Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2020, asegurando la inserción de la Gestión de riesgo de Desastres en la política estatales y el presupuesto general del estado. El Programa Nacional de Gestión de Riesgos de Bolivia, es el instrumento para que el Sistema Nacional de reducción de riesgos y Atención de desastres (SISRADE), pueda realizar acciones amparadas por la Ley 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiáñez"; Ley 602 Ley de Gestión de Riesgos y el D.S 2342 y otras disposiciones legales, que define los procesos, objetivos, acciones, responsables y presupuestos para la Gestión de Riesgos de Bolivia.

En fecha 18 de agosto de 2020 el Concejo Municipal sanciona la ley 063 a propuesta del Alcalde Municipal de otorgar un Beneficio Alimentario para las familias de Caraparí, dicha ley es promulgada por el Alcalde Municipal en fecha 19/08/2020 donde se aprueba la dotación de este beneficio, creando la Actividad 31 005 ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL COVID-19 dentro del Presupuesto municipal, de esta manera se garantiza el presupuesto necesario para esta dotación de bienes en ESPECIE para la zona rural y un beneficio en EFECTIVO para el área urbana del Municipio.

2. OBJETIVO.

Garantizar el apoyo alimentario mediante una Alforja Alimentaria Municipal conteniendo productos de primera necesidad al fin de lograr una atención oportuna, adecuada y de calidad contribuyendo a la seguridad alimentaria y como medida de evitar la propagación del virus, de acuerdo a la ley 602 Gestión de Riesgos, así mismo se garantizara el bienestar de la población.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

✓ Garantizar la seguridad alimentaria, de las familias de las comunidades y barrios de nuestro municipio que son impactadas directamente por el COVID -19.

✓ Contribuir a mantener el estado nutricional saludable y fortalecer el sistema inmunológico a las familias a través de la entrega de la Alforja Alimentaria Municipal.

4. JUSTIFICACION.

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, una vez recibida la petición escrita de varios sectores de la población, Concejo Municipal, además efectuando un análisis propio y asimilando la necesidad de nuestra gente que se ha visto perjudicada en su capacidad adquisitiva producto de la declaratoria de cuarentena emitida por el Gobierno Nacional, además por las disposiciones locales asumidas por el COEM Comité de Operaciones de Emergencia Municipal en cuanto a declaratorias de cuarentena, encapsulamiento y otras, medidas que fueron asumidas con la finalidad de precautelar la salud pública ante esta emergencia sanitaria por el COVID-19.

Tomando en cuenta, que la mayoría de la población percibe ingresos por las actividades propias que realizan tanto en el área urbana como en las comunidades, con la finalidad de generar ingresos para el sustento de sus familias, bajo esta difícil realidad se pretende dotar de alimentos a las familias carapareñas para paliar en parte la situación alimentaria de nuestra población, pero además se pretende que la gente permanezca en sus hogares y evite en lo posible salir ya que la tipificación en nuestro municipio fue declarado como riesgo comunitario de contagio RIESGO ALTO.

Para contar con la información necesaria, una vez tomada la decisión de iniciar este trámite, se ha procedido en formar comisiones integrada por funcionarios municipales para el levantamiento de datos del número de familias en todo el municipio de Caraparí, en todo momento en coordinación con las autoridades urbanas y autoridades comunales para que la recopilación de estos datos tenga el mínimo de error posible.

En base al levantamiento de información y cuantificación de las familias de área rural realizado por el Gobierno Municipal en coordinación con las autoridades comunales, se ha llegado a un resultado final que se presenta en un cuadro resumen a continuación correspondiente al beneficio alimentario EN **ESPECIE**:

ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL COVID-19: EN ESPECIE							
1ra ENTREGA							
DISTRITOS	ALFORJA 1		ALFORJA 2		ALFORJA 3		TOTAL Bs.
	FLÍAS	Bs. 180	FLÍAS	Bs. 300	FLÍAS	Bs. 365	
DISTRITO 1	477	85.860	279	83.700	150	54.750	224.310
DISTRITO 2	499	89.820	254	76.200	145	52.925	218.945
DISTRITO 3	442	79.560	237	71.100	103	37.595	188.255
DISTRITO 4	197	35.460	65	19.500	26	9.490	64.450
DISTRITO 5	433	77.940	224	67.200	110	40.150	185.290
DISTRITO 6	220	39.600	131	39.300	55	20.075	98.975
PREVISION	76	13.680	40	12.000	20	7.300	32.980
TOTAL 1ra entrega	2.344	421.920	1.230	369.000	609	222.285	1.013.205

La presente estimación presupuestaria podrá ser variable en función a los ajustes necesarios que se puedan realizar en cuanto a cantidades de familias, previa verificación y justificación correspondiente.

5. DETALLE DE LA ADQUISICIÓN.

Se establece los siguientes precios referenciales para la adquisición de acuerdo al presupuesto siguiente:

LOTE 1: DISTRITO 1

MONTO REFERENCIAL LOTE 1: DISTRITO 1 Bs. 224.310.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS)

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	477	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
TOTAL Bs.				85.860
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	279	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		

1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
TOTAL Bs.				83.700
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	150	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
TOTAL Bs.				54.750

LOTE 2: DISTRITO 2

MONTO REFERENCIAL LOTE 2: DISTRITO 2 Bs. 218.945.- (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	499	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
TOTAL Bs.				89.820
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	254	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
TOTAL Bs.				76.200
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	145	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
TOTAL Bs.				52.925

LOTE 3: DISTRITO 3**MONTO REFERENCIAL LOTE 3: DISTRITO 3 Bs. 188.255.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)**

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	442	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
TOTAL Bs.				79.560
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	237	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
TOTAL Bs.				71.100
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	103	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
TOTAL Bs.				37.595

LOTE 4: DISTRITO 4**MONTO REFERENCIAL LOTE 4: DISTRITO 4 Bs. 97.430.- (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS)**

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	197 + 76 = 273	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
	PREVISIONES PARA TODOS LOS DISTRITOS			
TOTAL Bs.				49.140
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	65 + 40 = 105	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
	PREVISIONES PARA TODOS LOS DISTRITOS			
TOTAL Bs.				31.500
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	26 + 20 = 46	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
	PREVISIONES PARA TODOS LOS DISTRITOS			
TOTAL Bs.				16.790

ACLARATIVA: En el presente lote se agregó una cantidad de Alforjas para tomar provisiones ante posibles inscripciones de nuevos beneficiarios que al momento del levantamiento de datos por alguna circunstancia no fueron registrados, asimismo aclaramos que esta previsión no es exclusiva para el Distrito 4, sino más bien es para todos los Distritos. El motivo de haber agregado a este Lote estas provisiones es porque el mismo es de menor cuantía con relación a los demás lotes.

LOTE 5: DISTRITO 5**MONTO REFERENCIAL LOTE 5: DISTRITO 5 Bs. 185.290.- (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)**

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	433	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
TOTAL Bs.				77.940
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	224	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
TOTAL Bs.				67.200
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	110	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
TOTAL Bs.				40.150

LOTE 6: DISTRITO 6**MONTO REFERENCIAL LOTE 6: DISTRITO 6 Bs. 98.975.- (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)**

ALFORJA 1				
CANT.	DESCRIPCION	UN. MED.	No DE ALFORJAS REQUERIDAS (Unidades)	MONTO DE LA ALFORJA 1 (Bs.)
5	AZUCAR BLANCA	Kg.	220	180
10	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
7	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
TOTAL Bs.				39.600
ALFORJA 2				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	131	300
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
1	LECHE EN POLVO	Paq.		
1	YERBA MATE	PAQ.		
TOTAL Bs.				39.300
ALFORJA 3				
10	AZUCAR BLANCA	Kg.	55	365
11	ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg.		
1	ACEITE COMESTIBLE	Bidon		
10	HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg.		
2	LECHE EN POLVO	Paq.		
2	YERBA MATE	Paq.		
TOTAL Bs.				20.075

NOTA: Las cantidades establecidas en los cuadros anteriores son las cantidades mínimas requeridas, pudiendo el proponente, con el fin de mejorar su propuesta, aumentar estas cantidades, siempre y cuando se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente documento y de acuerdo a lo establecido en la reunión de aclaración.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.

A.- ARROZ GRANO LARGO.

- ❖ Nombre Genérico: Arroz grano largo (Entero)
- ❖ Descripción del producto:

-Contenido mínimo de (1 kg).

-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Peso neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

B.- AZUCAR

- ❖ Nombre Genérico: Azúcar
- ❖ Descripción del producto:

-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.

-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Marca del producto
- Peso neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

C.- ACEITE COMESTIBLE

- ❖ Nombre Genérico: Aceite comestible
- ❖ Descripción del producto:

-Contenido mínimo de 5 litros

-Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A.

-siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Marca del producto
- Contenido neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

D.- HARINA.

- ❖ Nombre Genérico: Harina de trigo tipo 000
- ❖ Descripción del producto:

-Contenido mínimo de 1 kg
-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Marca del producto
- Peso neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

E.- LECHE

- ❖ Nombre Genérico: Leche instantánea en polvo
- ❖ Descripción del producto:

-Contenido **mínimo** de (760 gramos)
-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Marca del producto
- Peso neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

F.- YERBA

- ❖ Nombre Genérico: Yerba Mate
- ❖ Descripción del producto:

-Contenido **mínimo** de (500 gramos)
-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

- Nombre del alimento
- Marca del producto
- Peso neto
- Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo.
- Procedencia
- Registro sanitario

Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.

- Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados).
- Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado.
- Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.

6. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.

Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:

- Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda.
- Presentación del Form. B1 (Presupuesto de la propuesta de acuerdo a las especificaciones técnicas).
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de NIT. (si corresponde)
- Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde).
- Personería Jurídica (si corresponde).

El proponente adjudicado deberá presentar:

- El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497.
- En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs.

7. PRECIO REFERENCIAL.

- **LOTE 1:** DISTRITO 1 Bs. 224.310.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS)
- **LOTE 2:** DISTRITO 2 Bs. 218.945.- (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)
- **LOTE 3:** DISTRITO 3 Bs. 188.255.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)
- **LOTE 4:** DISTRITO 4 Bs. 97.430.- (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS)

- **LOTE 5:** DISTRITO 5 Bs. 185.290.- (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)
- **LOTE 6:** DISTRITO 6 Bs. 98.975.- (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)

8. FORMA DE ADJUDICACION

Por lotes

9. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Precio evaluado más bajo.

10. MUESTRA

Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.

11. PLAZO DE ENTREGA

El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.

12. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.

La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)
LOTE 1: DISTRITO 1	LOMA ALTA
LOTE 2: DISTRITO 2	CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)
LOTE 3: DISTRITO 3	SALADILLO
LOTE 4: DISTRITO 4	ZAPATERA NORTE
LOTE 5: DISTRITO 5	ITAÚ
LOTE 6: DISTRITO 6	LAS SIDRAS

13. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS

Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las

especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.

14. FORMA DE PAGO.

La forma de pago, será contra entrega del producto de cada lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.

15. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA

Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.

ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.

----- o -----

ANEXO
Fotografías ilustrativas



FORMULARIOS B-1

PROPUESTA ECONÓMICA

(Por Lotes)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		1		DISTRICTO 1							
Precio referencial del Lote		224.310		224.310							
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE				BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada	Precio referencial unitario Precio referencial total	Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg	2385		AZUCAR BLANCA-IND. BERMEJO	BOLIVIA				2385	5.5	
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	4770		ENTRERO/LUCHADOR	BOLIVIA				4770	6	
ACEITE COMESTIBLE	Bidon	477									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	3339									
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg	2790									
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	3069									
ACEITE COMESTIBLE	Bidon	279									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	2790									
LECHE EN POLVO	Paq	279									
YERBA MATE	Paq	279									
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg	1500									

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	1650									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	150									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	1500									
LECHE EN POLVO	Paq	300									
YERBA MATE	Paq	300									
		TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	224.310	TOTAL PROPUESTA (Numeral)							
		(Literal)	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)							

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		2		DISTRICTO 2							
Precio referencial del Lote		218.945		218.945							
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE				BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada		Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
		Precio referencial unitario	Precio referencial total			De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg		2495								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		4990								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		499								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		3493								
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg		2540								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		2794								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		254								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		2540								
LECHE EN POLVO	Paq		254								
YERBA MATE	Paq		254								
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg		1450								

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	1595									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	145									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	1450									
LECHE EN POLVO	Paq	290									
YERBA MATE	Paq	290									
	TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	218.945	TOTAL PROPUESTA (Numeral)								
	(Literal)	DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)								

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		3									
Precio referencial del Lote		DISTRITO 3									
		188.255									
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE				BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada		Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
		Precio referencial unitario	Precio referencial total			De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg	2210									
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	4420									
ACEITE COMESTIBLE	Bidon	442									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	3094									
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg	2370									
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	2607									
ACEITE COMESTIBLE	Bidon	237									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	2370									
LECHE EN POLVO	Paq	237									
YERBA MATE	Paq	237									
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg	1030									

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	1133									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	103									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	1030									
LECHE EN POLVO	Paq	206									
YERBA MATE	Paq	206									
	TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	188.255	TOTAL PROPUESTA (Numeral)								
	(Literal)	CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)								

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		4									
Precio referencial del Lote		DISTRITO 4									
		97.430		BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE											
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada		Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
		Precio referencial unitario	Precio referencial total			De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg		1365								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		2730								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		273								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		1911								
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg		1050								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		1155								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		105								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		1050								
LECHE EN POLVO	Paq		105								
YERBA MATE	Paq		105								
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg		460								

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	506									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	46									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	460									
LECHE EN POLVO	Paq	92									
YERBA MATE	Paq	92									
	TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	97.430	TOTAL PROPUESTA (Numeral)								
	(Literal)	NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)								

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		5									
Precio referencial del Lote		DISTRITO 5									
		185.290									
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE				BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada		Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
		Precio referencial unitario	Precio referencial total			De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg		2165								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		4330								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		433								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		3031								
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg		2240								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		2464								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		224								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		2240								
LECHE EN POLVO	Paq		224								
YERBA MATE	Paq		224								
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg		1100								

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	1210									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	110									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	1100									
LECHE EN POLVO	Paq	220									
YERBA MATE	Paq	220									
	TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	185.290	TOTAL PROPUESTA (Numeral)								
	(Literal)	CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS	(Literal)								

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONÓMICA**

(Formato para Adjudicación por Lote)

Lote N°		DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE		PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)							
Descripción del Lote		6									
Precio referencial del Lote		DISTRITO 6									
		98.975									
BIENES SOLICITADOS PARA EL LOTE				BIENES OFERTADOS PARA EL LOTE (Debe presentar oferta para cada bien solicitado en este Lote)							
Descripción del bien	Unidad	Cantidad solicitada		Marca/ Modelo	País de Origen	Seleccionar uno de los tres márgenes de preferencia, si cuenta con la certificación			Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
		Precio referencial unitario	Precio referencial total			De 15% por Bienes producidos en el País	De 30 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Entre el 30 y el 50 %	De 40 % por Componentes de Origen Nacional del Costo Bruto de Producción Mayor al 50 %			
ALFORJA 1											
AZUCAR BLANCA	Kg		1100								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		2200								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		220								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		1540								
ALFORJA 2											
AZUCAR BLANCA	Kg		1310								
ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg		1441								
ACEITE COMESTIBLE	Bidon		131								
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg		1310								
LECHE EN POLVO	Paq		131								
YERBA MATE	Paq		131								
ALFORJA 3											
AZUCAR BLANCA	Kg		550								

ARROZ GRANO LARGO ENTERO	Kg	605									
ACEITE COMESTIBLE	Bidón	55									
HARINA DE TRIGO TIPO 000	Kg	550									
LECHE EN POLVO	Paq	110									
YERBA MATE	Paq	110									
	TOTAL PRECIO REFERENCIAL (Numeral)	98 . 975	TOTAL PROPUESTA (Numeral)								
	(Literal)	NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)	(Literal)								

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 1**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto 	<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento: ARROZ

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto: 1KG • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo: • Procedencia: BOLIVIA • Registro sanitario: <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto:

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto: <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta 	<p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto: <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>gestión 2021 mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento 	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja. <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p>	<p>obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: DISTRITO 1 Bs. 224.310.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS) <p>3. FORMA DE ADJUDICACION</p>	<p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: DISTRITO 1 Bs. 224.310.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado. La entrega será realizada por el proponente,</p>	<p>DIEZ 00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 424 1131 523"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 1: DISTRITO 1</td> <td>LOMA ALTA</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 1: DISTRITO 1	LOMA ALTA	<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p> <p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1189 555 1953 654"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 1: DISTRITO 1</td> <td>LOMA ALTA</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 1: DISTRITO 1	LOMA ALTA
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 1: DISTRITO 1	LOMA ALTA								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 1: DISTRITO 1	LOMA ALTA								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 2**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente 	<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p>	<p>contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u></p> <p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 5 litros</p> <p>-Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A.</p> <p>-siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u></p> <p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p>	<p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u></p> <p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 5 litros</p> <p>-Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A.</p> <p>-siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u></p> <p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja. 	<p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de (500 gramos)</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1,

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 2: DISTRITO 2 Bs. 218.945.- (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS 	<p>Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.</p> <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>	<p>• LOTE 2: DISTRITO 2 Bs. 218.945.- (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado. La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 555 1137 655"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 2: DISTRITO 2</td> <td>CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 2: DISTRITO 2	CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)	<p>entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado. La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1193 651 1968 751"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 2: DISTRITO 2</td> <td>CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 2: DISTRITO 2	CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 2: DISTRITO 2	CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 2: DISTRITO 2	CARAPARÍ (por la cercanía para repartir al D-2)								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 3**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <p align="center">• Nombre del alimento</p>	<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto 	<p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja. <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES</p>	<p>siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 3: DISTRITO 3 Bs. 188.255.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) 	<p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 3: DISTRITO 3 Bs. 188.255.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p>	<p>CINCO 00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 456 1137 555"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 3: DISTRITO 3</td> <td>SALADILLO</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 3: DISTRITO 3	SALADILLO	<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p> <p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1189 555 1968 654"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 3: DISTRITO 3</td> <td>SALADILLO</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 3: DISTRITO 3	SALADILLO
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 3: DISTRITO 3	SALADILLO								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 3: DISTRITO 3	SALADILLO								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 4**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <p align="center">• Nombre del alimento</p>	<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto 	<p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja. <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES</p>	<p>siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 4: DISTRITO 4 Bs. 97.430.- (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS) 	<p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 4: DISTRITO 4 Bs. 97.430.- (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p>	<p>BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 454 1137 555"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 4: DISTRITO 4</td> <td>ZAPATERA NORTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 4: DISTRITO 4	ZAPATERA NORTE	<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p> <p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1191 555 1968 655"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 4: DISTRITO 4</td> <td>ZAPATERA NORTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 4: DISTRITO 4	ZAPATERA NORTE
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 4: DISTRITO 4	ZAPATERA NORTE								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 4: DISTRITO 4	ZAPATERA NORTE								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 5**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p>IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe 	<p>IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra,

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario 	<p>siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. 	<p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: 	<p>obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa 	<p>❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>para cada tipo de Alforja.</p> <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 5: DISTRITO 5 Bs. 185.290.- (CIENTO 	<p>color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.</p> <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>	<p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 5: DISTRITO 5 Bs. 185.290.- (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS) <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado. La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 555 1137 655"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 5: DISTRITO 5</td> <td>ITAÚ</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 5: DISTRITO 5	ITAÚ	<p>de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado. La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1193 683 1968 783"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 5: DISTRITO 5</td> <td>ITAÚ</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 5: DISTRITO 5	ITAÚ
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 5: DISTRITO 5	ITAÚ								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 5: DISTRITO 5	ITAÚ								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 6**

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
# Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. <p align="center">• Nombre del alimento</p>	<p align="center">IMPLEMENTACION UNIDAD DE GESTION DE RIESGO (ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI)</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE COMPONEN LA ALFORJA ALIMENTARIA MUNICIPAL.</p> <p>A.- ARROZ GRANO LARGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Arroz grano largo (Entero)</u> ❖ Descripción del producto:..... <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (1 kg). -Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto: <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u> ❖ Descripción del producto: 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento:..... • Peso neto:..... • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo..... • Procedencia:..... • Registro sanitario:..... <p>B.- AZUCAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Azúcar</u> ❖ Descripción del producto:..... <p>-El contenido debe estar correctamente envasado de acuerdo a la cantidad requerida y/o propuesta.</p> <p>-Etiquetado a verificarse en la muestra, siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento..... • Marca del producto..... • Peso neto..... • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo..... • Procedencia..... • Registro sanitario..... <p>C.- ACEITE COMESTIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Aceite comestible</u>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto 	<p>❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 5 litros -Ingredientes, imprescindible que formen parte de los ingredientes los aceites comestibles de soya, girasol y vitamina A. -siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Contenido neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>D.- HARINA.</p> <p>❖ Nombre Genérico: <u>Harina de trigo tipo 000</u> ❖ Descripción del producto:</p> <p>-Contenido mínimo de 1 kg -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>E.- LECHE</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Leche instantánea en polvo</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (760 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra siendo causal de descalificación, debe contener obligatoriamente la siguiente información. <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>F.- YERBA</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nombre Genérico: <u>Yerba Mate</u> ❖ Descripción del producto: <ul style="list-style-type: none"> -Contenido mínimo de (500 gramos) -Etiquetado a verificarse en la muestra

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja. <p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES</p>	<p>siendo causal de descalificación debe contener obligatoriamente la siguiente información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alimento • Marca del producto • Peso neto • Fecha de vencimiento hasta gestión 2021 mínimo. • Procedencia • Registro sanitario <p>Requisitos que deben reunir los alimentos y el empaque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los productos deben ser entregados bien etiquetados y correctamente sellados (cerrados). ▪ Todos los productos deben ser de buena calidad, así como se menciona en las especificaciones técnicas, pudiendo mejorar su propuesta en base a lo solicitado. ▪ Los alimentos deberán ser entregados en un solo empaque resistente (bolsa de yute o similar) por tipo de alforja, debiendo diferenciarse el color de cada bolsa para la Alforja 1, Alforja 2 y Alforja 3 es decir un color de bolsa para cada tipo de Alforja.

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 6: DISTRITO 6 Bs. 98.975.- (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) 	<p>1. REQUISITOS A PRESENTAR POR LOS PROPONENTES ADJUNTOS A SU PROPUESTA.</p> <p>Los proponentes, empresas, personas naturales individuales o asociadas, deben presentar adjunto a su propuesta, en sobre cerrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, Lic. Wilman Peña Miranda. ▪ Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta y especificaciones técnicas. ▪ Fotocopia de Cedula de Identidad. ▪ Fotocopia de NIT. (si corresponde) ▪ Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde). ▪ Personería Jurídica (si corresponde). <p>El proponente adjudicado deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497. • En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs. <p>2. PRECIO REFERENCIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 6: DISTRITO 6 Bs. 98.975.- (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p>	<p>00/100 BOLIVIANOS)</p> <p>3. FORMA DE ADJUDICACION Por lotes</p> <p>4. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN. Precio evaluado más bajo.</p> <p>5. MUESTRA Con la finalidad de corroborar y garantizar la calidad de los productos, los proponentes deberán presentar en el momento de apertura de sobres las muestras de los productos en su envase individual, según lo solicitado en el presente documento. Solo se exige un producto de cada ítem propuesto y no así toda la alforja.</p> <p>6. PLAZO DE ENTREGA El proponente adjudicado deberá realizar la entrega de las Alforjas alimentarias, en un plazo no mayor a los 7 días calendarios computados a partir de la firma de contrato.</p> <p>7. LUGAR DE ENTREGA La entrega de los bienes debe ser de absoluta responsabilidad del proveedor hasta el lugar de recepción, los mismos deberán ser entregados en un establecimiento de cada Distrito Municipal sujeto a coordinación entre el proveedor y el Gobierno Autónomo</p>

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta								
<p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="353 454 1137 555"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 6: DISTRITO 6</td> <td>LAS SIDRAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 6: DISTRITO 6	LAS SIDRAS	<p>Municipal de Caraparí, asimismo los gastos de transporte, carga y descarga correrán a cargo del proveedor adjudicado.</p> <p>La entrega será realizada por el proponente, en coordinación con la comisión de recepción de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="1191 555 1968 655"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE 6: DISTRITO 6</td> <td>LAS SIDRAS</td> </tr> </tbody> </table> <p>8. RECEPCION DE LAS ALFORJAS ALIMENTARIAS</p> <p>Para la recepción de los productos, la institución contratante designará una comisión de recepción de acuerdo a normativa legal vigente que será la encargada de revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas según contrato y procederá a dar conformidad si corresponde a través de un informe.</p> <p>9. FORMA DE PAGO.</p> <p>La forma de pago, será contra entrega del producto del lote, cuantificado y recepcionada por la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, al mismo se deberá adjuntar la factura correspondiente, y si no cuenta con la misma el Gobierno Autónomo Municipal procederá al descuento de los</p>	LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)	LOTE 6: DISTRITO 6	LAS SIDRAS
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 6: DISTRITO 6	LAS SIDRAS								
LOTE	LUGAR DE ENTREGA (COMUNIDAD)								
LOTE 6: DISTRITO 6	LAS SIDRAS								

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>	<p>impuestos de acuerdo a Ley.</p> <p>10. FOTOGRAFÍAS EXPUESTAS COMO REFERENCIA</p> <p>Las fotografías de los productos presentados en el siguiente ANEXO son ilustrativas, lo que se deja establecido claramente que no son necesariamente las marcas requeridos, pudiendo el proponente ofrecer otros similares o de mejor calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas.</p> <p>El proponente debe rellenar lo resaltado con color verde del presente formulario.</p> <p>ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, SON ENUNCIATIVAS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVAS, POR LO QUE EL PROPONENTE SI ASI LO DESEA PUEDE MEJORAR SU PROPUESTA.</p>

CONVOCATORIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO
TARIJA - BOLIVIA

Telf./Fax: (04) 6136032 - <http://www.municipiocarapari.gob.bo>



- Despacho 73369800
- Coord. General 73369331
- Desarr. Humano 67690004
- Educ. Adm. 73369560
- Unid. de Deporte 73369313
- Unid. de Cultura 73369506
- Unid. de Turismo 71862808
- Contrataciones 72985556
- Financiera 72985624
- Planificacion 72986275
- Defensoria de la Niñez y Adolesc. 73369220
- Serv. Legal Int. Mun. SLIM 67371022
- UMADIS 73369221
- Alumbrado Publico 73369802
- Intendencia 73369277
- Dir. Eco. Productivo 71861994
- Obras Publicas 71861995
- Catastro 73369562
- Educ. Sector Obras Públicas 73369330
- Saneam. Básico 73369661
- 73369484
- Unidad Vial 73369202
- Mecanización 73369561

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS
“ALFORJA ALIMENTARIA COVID-19”
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
GAMC-EM-007-2020

La MAE del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari, en cumplimiento de la Ley 063 Alforja Alimentaria covid-19 y su Reglamento, Normas Básicas de Contratación de Bienes y Servicios aprobadas por el D.S. 0181 y conexos, **convoca a las personas naturales y jurídicas legalmente habilitadas** a presentar sus propuestas para la Provisión de la Alforja Alimentaria covid-19 en especie, que forman parte del Padrón de Familias Alforja Alimentaria covid-19, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas y la presente convocatoria.

MODALIDAD Y NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICION DE LA ALFORJA ALIMENTARIA COVID 19 - GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI

FECHAS CLAVE:

Convocatoria: 22 de Agosto de 2020
 Reunión de Aclaración: Lunes 24 de Agosto de 2020 a horas 12:00 en el Salón del Gobierno Municipal, c. Comercio esq. 6 de Agosto
 Plazo y lugar presentación de Propuestas: Martes 25 de Agosto de 2020, hasta horas 10:00 am. en la unidad Contrataciones, ubicada en el edificio principal del GAMC, planta baja. En sobre cerrado
 Apertura de Propuestas: Martes 25 de Agosto de 2020, a horas 10:15 am Salón del Gobierno Municipal, c. Comercio esq. 6 de Agosto
 Calificación y Adjudicación: Miércoles 26 de Agosto de 2020
 Presentación documentos: Jueves 27 de Agosto de 2020
 Plazo de entrega: 7 días calendarios desde la firma del contrato.

LOTES Y BASE PRESUPUESTARIA PARA LA ADJUDICACIÓN

Lote	Distrito	Monto Referencial
1	1	Bs. 224.310.- (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS)
2	2	Bs. 218.945.- (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)
3	3	Bs. 188.255.- (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)
4	4	Bs. 97.430.- (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 BOLIVIANOS)
5	5	Bs. 185.290.- (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS)
6	6	Bs. 98.975.- (NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO
TARIJA - BOLIVIA



Telf./Fax: (04) 6136032 - <http://www.municipiocarapari.gob.bo>

Despacho	73369800
Coord. General	73369331
Desarr. Humano	67690004
Educ. Adm.	73369560
Unid. de Deporte	73369313
Unid. de Cultura	73369506
Unid. de Turismo	71862808
Contrataciones	72985556
Financiera	72985624
Planificacion	72986275
Defensoria de la Niñez y Adolesc.	73369220
Serv. Legal Int. Mun. SLIM	67371022
UMADIS	73369221
Alumbrado Publico	73369802
Intendencia	73369277
Dir. Eco. Productivo	71861994
Obras Publicas	71861995
Catastro	73369562
Educ. Sector Obras Públicas	73369330
Saneam. Básico	73369661
	73369484
Unidad Vial	73369202
Mecanización	73369561

REQUISITOS PARA LOS PROPONENTES

- Carta de presentación de propuesta dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari, Lic. Wilman Peña Miranda.
- Presentación del Form. B1 y C1 (Presupuesto de la propuesta económica y especificaciones técnicas respectivamente).
- Fotocopia de Cedula de Identidad.
- Fotocopia de NIT. (si corresponde)
- Fotocopia del registro de FUNDEMPRESA (si corresponde).
- Personería Jurídica (si corresponde).
- Muestra física de los productos ofertados al momento de apertura de las propuestas.

El proponente adjudicado deberá presentar:

- El RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) según Art. 3 del D.S. N° 1497.
- En caso de ser empresa unipersonal o sociedad, debe presentar el certificado de No Adeudo de las AFPs.

ACLARACION.-

- 1.- Se habilitarán y podrán ser adjudicadas, todas las propuestas que cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- 2.- La postulación es a uno o más Lotes y podrán adjudicarse una o más veces, de acuerdo al método calificación precio evaluado más bajo.

CONSULTAS.-

Encargada de atención de consultas: Unidad de Contrataciones - Lic. Rossy Rodríguez Ruíz Cel. 72985556

Carapari, Agosto de 2020

